



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
 fotocopia guarda similitud con  
 el original que tuve a la vista.

*María Elena Romano*  
 María Elena ROMANO  
 Directora de Despacho  
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 24 OCT 2011

VISTO la Nota N° 1261/11 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la Comisión de Servicios de la docente Marta Alicia del Valle BARBOSA, en el ámbito de la citada Subsecretaría, a fin de desempeñarse como personal administrativo del programa Conectar Igualdad, en la ciudad de Río Grande.

Que la docente BARBOSA ostenta el cargo de Auxiliar Administrativo Docente Tiempo Simple -categoría 846- Interino, del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande.

Que asimismo se requiere la asignación de quince (15) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Transitorias, para ser otorgadas a la docente antes mencionada.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención por Nota de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2.011, indicando que se cuenta con respaldos presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Subsecretaría de Educación Secundaria, de la docente Marta Alicia del Valle BARBOSA, Legajo N° 27.652.841/00, en el cargo de Auxiliar Administrativo Docente Tiempo Simple categoría 846- Interino, del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, a partir del día siguiente de la notificación de la presente y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y asignar quince (15) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Transitorias, a la docente Marta Alicia del Valle BARBOSA D.N.I. N° 27.652.841, a fin de desempeñarse en la Subsecretaría de Educación Secundaria, a partir del día siguiente de la notificación de la presente y mientras persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes correspondiere. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**2750**

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/11.-

G.T.F.
H. <i>RL</i>
R. <i>[firma]</i>
A. <i>[firma]</i>

*[firma]*  
 Lic. Sandra Isabel Molina  
 Ministra de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología